

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1131**

**COMISION DE MINERIA**

**Impreso el día 5 de noviembre de 2008**

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los fundamentos técnicos y económicos que llevaron a dejar sin efecto las exenciones al pago de las exportaciones mineras y otras cuestiones conexas. **Collantes**. (107-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Collantes, por el que se solicita al Poder Ejecutivo remita información sobre diversas cuestiones referidas a la actual política de retenciones a las exportaciones mineras; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos correspondientes informe:

1. Cuáles son los fundamentos técnicos y económicos que han llevado al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto las exenciones al pago de los derechos de las exportaciones mineras.

2. Si ha realizado estimaciones acerca de las posibles consecuencias negativas que dichas retenciones causarían a la provincia de Catamarca, y en tal caso, qué mecanismos se han previsto para compensar el perjuicio ocasionado.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2008.

*Griselda N. Herrera. – Genaro A. Collantes. – José A. Herrera. – Osvaldo*

*R. Salum. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Graciela M. Caselles. – Edgardo F. Depetri. – José I. García Hamilton. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Rubén O. Lanceta. – Ernesto S. López. – Mario H. Martiarena. – Eduardo A. Pastoriza.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Collantes, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través de los organismos correspondientes, sobre diversas cuestiones referidas a la actual política de retenciones a las exportaciones mineras. Luego de su análisis ha resuelto aprobarlo, con modificaciones.

*Juan D. González.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a efectos de que por donde corresponda informe:

1. Cuáles son los fundamentos técnicos y económicos que han llevado al Poder Ejecutivo a establecer retenciones a las exportaciones mineras para empresas que estaban exceptuadas por el marco jurídico minero vigente.

2. Si ha realizado estimaciones acerca del perjuicio que dichas retenciones causarían en los ingresos del estado de Catamarca.

3. Si han realizado evaluaciones acerca de las consecuencias judiciales en que podrían derivar las actuaciones por pérdida de la seguridad jurídica ante modificaciones unilaterales de condiciones antes acordadas por el marco jurídico vigente.

4. Si no se estima necesario dar intervención al Poder Legislativo para analizar la conveniencia de la aplicación de medidas que pueden exigir introducción de modificaciones en el marco jurídico vigente.

5. Si las autoridades competentes han previsto algún mecanismo para compensar la pérdida de ingresos que afectará a las provincias.

*Genaro A. Collantes.*